



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
OFICINA DE CONTROL FISCAL



RESOLUCION No. 00320 DE OCTUBRE 9 DE 2003

HOJA No. 1

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD TESALIA HUILA

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO ANTONIO PEREZ TRUJILLO

JEFE DE CONTROL INTERNO CARLOS IVAN NINCO

AUDITORIA CUENTA 2011 DEL MUNICIPIO DE TESALIA

AUDITORIA

PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA PERIODO EVALUADO 2011

FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA DICIEMBRE DE 2011

FECHA DE SUSCRIPCION: OCTUBRE 12 DE 2012

FECHA DE INICIO: OCTUBRE 12 DE 2012

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Atender de manera especial las observaciones efectuadas por la Contraloría Departamental, poniendo en evidencia las tareas a desarrollar y los compromisos que adquiere la Administración municipal para el efecto, con el fin de subsanar definitivamente las inconsistencias comunicadas mediante informe de auditoría de Cuenta de la referencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar y Determinar las posibles razones por las cuales se están presentando las inconsistencias en la generación y presentación de la información al Organismo de Control, tomando las medidas pertinentes que garanticen los correctivos y el adecuado proceso de rendición de informes en lo sucesivo

Dar a conocer a la Contraloría Departamental, las medidas adoptadas por la Administración Municipal y las actividades a realizar para corregir las inconsistencias presentadas.

Establecer y comunicar los términos y los responsables del desarrollo de las actividades correctivas y preventivas para la atención de las inconsistencias presentadas, asegurando mediante la toma de correctivos, la no repetición de los hechos generadores.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

OFICINA DE CONTROL FISCAL



RESOLUCION No.
00320 DE 2003
HOJA No. 2

AREA : AUDITORIA DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE TESALLA

PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

TIEMPO DE
EJECUCION
PROGRAMADO

INDICADOR DE
CUMPLIMIENTO

RESPONSABLE

HALLAZGO 1: La informacion reportada en la cuenta consolidada en el formato 3 "Relacion Cuentas por Pagar" de \$504,0 millones presenta diferencia de \$377,5 millones con respecto a los registros del Balance General que aparece en la cuenta 24 "Cuentas por Pagar" de \$100,2 millones y en la cuenta 25 "Obligaciones Laborales" cuya cifra es de \$26,2 millones, indicando presunta subestimacion en los registros contables o falta de depuracion de las cifras, generando incertidumbre en la informacion financiera.

Adelantar el proceso de analisis, verificacion, ajuste y depuracion de las cifras que soportan las operaciones sobre cuentas por pagar, de tal manera que se determine la exactitud de las mismas con base en los documentos que las originan; garantizando que la informacion registrada y suministrada sea consistente con los hechos y muestre la debida uniformidad en los diferentes formatos, documentos y cuentas que la sustentan

Durante 45 dias a partir del 15 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2012

100%

Asesor Financiero y
Tesorera Mcpal.

HALLAZGO 2: La Administracion Municipal omitio diligenciar en el formato 6 "Relacion de Cuentas Bancarias" las columnas "Saldo Extracto Bancario" y "Saldo Libro Tesoreria"

Ilustrar debidamente a los responsables del diligenciamiento de los formatos según sus competencias y ejercer la verificación pertinente, para garantizar que la rendición de los informes se hace cumpliendo en su totalidad las directrices y los parámetros establecidos por El Organismo de Control.

Durante 60 dias a partir del primero de diciembre 2012 y hasta el 30 de enero de 2013

100%

Asesor financiero y
Tesorera Mcpal.

HALLAZGO 3: Presenta un deficit presupuestal de \$1.190,8 millones

Efectuar los analisis pertinentes y establecer los controles adecuados sobre la ejecucion de ingresos y la adquisicion de compromisos, tomándose las medidas y ajustes que se consideren pertinentes para mantener el equilibrio presupuestal hasta el cierre de la vigencia, con lo cual se garantiza la optima gestion presupuestal.

A partir del 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2012

100%

Alcalde Mcpal, Asesor
Financiero y Tesorera

HALLAZGO 4: Se presenta una diferencia con respecto al informe de servicio de la deuda reportado en el FUT frente a los registros de \$130, millones, por este mismo concepto que lleva la Contraloria Departamental del Huila.

Adelantar el proceso de analisis, verificacion y ajuste de las cifras que soportan las operaciones del servicio de la deuda durante la vigencia, de tal manera que se determine la exactitud de las mismas con base en los documentos que las originan; garantizando que la informacion registrada y suministrada sea consistente con los hechos y muestre uniformidad con los registros que se llevan en la Contraloria Departamental.

Durante 30 dias a partir del 15 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2012.

100%

Asesor Financiero y
Tesorera Mcpal.

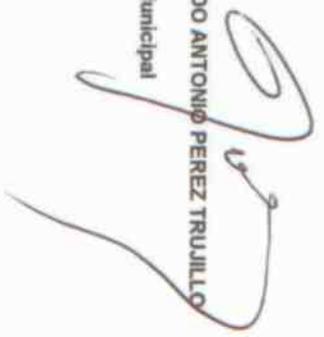
HALLAZGO 5: El municipio en la informacion correspondiente al Marco Fiscal de Mediano Plazo, no definió los objetivos y estrategias del Plan Financiero; el cronograma de las acciones y medidas en las que sustenta el cumplimiento de las metas; el informe de resultados fiscales de la vigencia anterior y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados durante el último año.

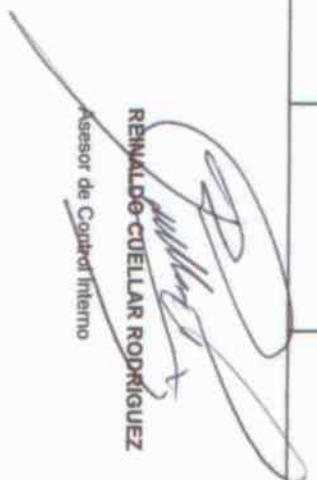
Adelantar el proceso de actualización y ajuste del MFMP del municipio, de conformidad con los parámetros legales y metodológicos, de tal manera que se contemple la totalidad de los componentes y elementos exigidos por la Ley 819 y con los cuales se soporte la verdadera situación financiera del municipio.

Durante 15 días, del 15 al 30 de octubre de 2012

100%

Asesor Financiero y Tesorera Mopal.


FERNANDO ANTONIO PEREZ TRUJILLO
Alcalde Municipal


REINALDO CUELLAR RODRIGUEZ
Asesor de Control Interno